



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DEL SR. CONCEJAL RODRIGO ARZOLA**

**DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,**

042
28 / 01 / 2010, -

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 119 del 17.12.09 en donde Solicita Tramitar cometido para el Sr. Concejal : Rodrigo Arzola Helo, quien debió viajar a la ciudad de Santiago los días 21 y 22 de Diciembre de 2009, a fin de concurrir al Relleno Sanitario Santa Marta.

El Ord. N° 122 del 21.12.09 ingresado fuera de plazo al Depto. de Recursos Humanos en donde Solicita Tramitar cometido para el Sr. Concejal : Rodrigo Arzola Helo, quien debió quedarse en la ciudad de Santiago los días 22 y 23 de Diciembre de 2009, a fin de asistir a una Reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. Concejal : Rodrigo Arzola Helo, quien debió quedarse en la ciudad de Santiago los días 22 y 23 de Diciembre de 2009, a fin de asistir a una Reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.- PAGUESE el 60% del viático por el día 22 y el 40% del viático por el día 23 de diciembre de 2009, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003; Subtítulo 003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm
DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal